

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 MAR 2014

VISTO Y CONSIDERANDO que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente en atención a la invitación cursada por la Dirección Provincial de Puertos, asistirá al "Seatrade Miami Shipping Convention 2014", a partir del día 1° de Marzo del corriente año.

Que por ello corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia, de acuerdo a lo establece el Reglamento Interno de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

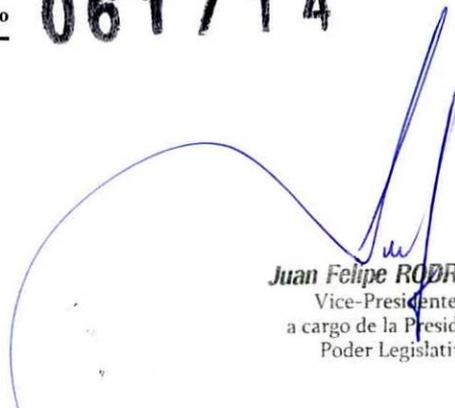
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-A PARTIR del día 1° de Marzo de 2014, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

061 / 14


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo